



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2020, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las diez horas del día 16 de julio de 2020, en la Sala "M" de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Lucia Rubí Sánchez Barradas, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, C.P.A Rosa Irma Solís Alejandre, Coordinadora de Archivos, integrantes del Comité de Transparencia, C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología en calidad de invitados todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----**ACUERDOS**-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I**

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----





Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio lectura al acta de la reunión anterior (Decima Primera Reunión Extraordinaria 2020), por lo que preguntó a los integrantes del mismo si existía algún comentario al respecto, verificándose que no existió comentario alguno, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**4.- REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES.**

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité e invitados, la información que fue objeto de generar (**Versión Pública**).

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Transparencia dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** El Comité, procede a revisar la documentación que fue necesario generar a **versión pública**.

**1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO II**

CONTRATOS Y DICTAMENES	CANTIDAD
Contratos GAFI 2020	11
Dictámenes GAFI 2020	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

• **CONTRATOS GAFI 2020.**

APITUX-GAFI-S-04/2020, APITUX-GAFI-S-05/2020, APITUX-GAFI-S-06/2020, APITUX-GAFI-S-07/2020, APITUX-GAFI-S-08/2020, APITUX-GAFI-S-09/2020, APITUX-GAFI-S-10/2020, APITUX-GAFI-S-11/2020, APITUX-GAFI-S-12/2020, APITUX-GAFI-S-13/2020, APITUX-GAFI-S-14/2020.

**2.- GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.**

**2.1 SUBGERENCIA DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA. ANEXO III**





CONTRATOS	CANTIDAD
GOIN SRO 2020	2
GOIN OP 2020	2
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

- **CONTRATOS GOIN SRO 2020.**

APITUX-GOIN-SRO-05-20, APITUX-GOIN-SRO-06-20.

- **CONTRATOS GOIN OP 2020.**

APITUX-GOIN-OP-03/20, APITUX-GOIN-OP-04/20.

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información testada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 116.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Cabe mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, resuelve:

- 1) De la revisión al numeral 1 (1.1), el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los contratos, anteriormente precisados, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



2) De la revisión al numeral 2 (2.1), el Comité determina aprobar la **Versión Pública** de los contratos SRO y contratos OP anteriormente precisados, emitidos por la Gerencia de Operaciones e ingeniería.

**RESOLUTIVOS**

El Comité de Transparencia resuelve:

**PRIMERO.-** Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, numeral (1 y 2) el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Públicas** presentada por las Unidades Administrativas Responsables. **ANEXO II y III.**

**SEGUNDO.-** Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique a las Áreas Responsables, para que genere los hipervínculos y procedan con el llenado de formatos al que correspondan, para dar cumplimiento en tiempo y forma.

**5.- ASUNTOS GENERALES.**-----

No existen asuntos generales a tratar.

**6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**-----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las once horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-----

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Ing. Adolfo Garcez Cruz  
Titular de la Unidad de Transparencia  
(Con voz y voto)

Lic. Lucía Rubí Sánchez Barradas  
Suplente del Titular del Órgano Interno  
de Control  
(Con voz y voto)

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre  
Coordinadora de Archivos.  
(Con voz y voto)





**INVITADOS**

Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón  
Subgerente de Ingeniería y Ecología  
(Con voz, pero sin voto)

  
C.P.A. María Elena Pérez Flores  
Gerente de Administración y Finanzas.  
(Con voz, pero sin voto)

Lic. Vanessa González Mar  
Jefa del Departamento de Recursos Materiales.  
(Con voz, pero sin voto)

